



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

---

Alvarado, cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2019-00089-00.

Teniendo en cuenta el memorial y las constancias aportadas por la doctora ERIKA ALEXANDRA CASTAÑO REYES, obrantes a folios 127 y siguientes del cuaderno 1, se procede a relevarla del cargo de Curadora Ad-Litem; en consecuencia, de conformidad con el numeral 7° del Art. 48 del Código General del Proceso, designase como curadora Ad-Litem del demandado RICARDO PINEDA ZAMORA a la doctora LUISA FERNANDA CUBILLOS SÁNCHEZ con dirección carrera 3ª # 8-39 de la ciudad de Ibagué, teléfono 2610389 correo electrónico [luisafernandacubillos@gmail.com](mailto:luisafernandacubillos@gmail.com) para que continúe conociendo del proceso en el estado en que se encuentra.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63d0f1d5889b53168c3ca1199495d11f581b282d630b39256b3e8a2e6bac9949**

Documento generado en 04/04/2022 11:27:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Promiscuo Municipal de Alvarado Tolima  
Carrera 3 # 6-06 Tel. 3177759573  
Correo: [j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co)